

Facultad de Ingeniería Electromecánica Ing. En sistemas computacionales Universidad de Colima



Ética y normatividad jurídica

Derecho laboral mexicano

Alumno:

Erik Alberto Mora Alvarez

Contrato colectivo

Un contrato colectivo de trabajo es un acuerdo que formaliza la relación entre los trabajadores y el empresario. Todos los derechos plasmados en este convenio se convierten en obligaciones para ambas partes.

Contrato ley

El Contrato Ley se define como un convenio acordado entre varias entidades, trabajadores, sindicatos y patrones, pertenecientes a una misma industria. En este documento, se establecen las condiciones y características específicas que debe cumplir un trabajador o empleado, al prestar cierto servicio dentro de cualquier rama de la industria.

Características del contrato colectivo y contrato ley

Contrato colectivo

Contrato ley

- Este convenio debe firmarse siempre con el trabajador en el momento en el que se lleva a cabo la contratación.
- Su vigencia es de un año o la que acuerden las partes.
- En el caso de que no se establezca un convenio nuevo, sigue vigente en casos como venta, traspaso o fusión de la empresa.
- Está de pleno derecho por encima de cualquier contrato individual, que queda automáticamente supeditado al contrato colectivo.
- Para la empresa, funciona como base para establecer salarios, horarios y descansos.

- Se establecen las normas que se deben seguir para formular y llevar a cabo cada uno de los planes de capacitación para adiestrar al personal en esa rama de la industria y hacerlos cumplir con las disposiciones establecidos.
- Se debe especificar las condiciones de trabajo que son especificadas para los empleados de la industria.
- Se menciona cada uno de los nombres y domicilios en donde se ubican, los sindicatos de trabajadores y cada uno de los patrones que asistieron a la ceremonia.
- Debe incluir la explicación de la única entidad, o las varias entidades federativas que abarca este documento.

Fuentes

https://runahr.com/recursos/aspectos-legales/has-escuchado-hablar-sobre-el-contrato-ley/ https://empresas.infoempleo.com/hrtrends/ontrato-colectivo-trabajo